



ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ A DISTANCIA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Secretaria: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria a distancia desahogada el día dieciséis de junio del presente año; misma que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

2. Oficio número CJ2224, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través del cual se comunica a este Pleno el “Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla funcionando en Pleno, por el que se aprueba el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental del Poder Judicial del Estado de Puebla”; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

3. Oficios números CJ2299, CJ2301, CJ2304 y CJ2306, signados por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través de los que se comunican a este Pleno los acuerdos de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, relativos a las responsabilidades administrativas R-25/2019, R-6/2019, R-18/2019, así como a la queja administrativa Q-5/2015, respectivamente; por los que se calificaron de legales las excusas del Consejero Presidente de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura, y en consecuencia, se solicitó a este Cuerpo Colegiado la asignación de Consejero sustituto; por lo que en atención al acuerdo plenario de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, la asignación que para tal efecto corresponde en atención al orden alfabético, lo es a cargo de la Magistrada y los Magistrados que se enuncian, para fungir con tal carácter, a quienes les serán remitidos los expedientes, bajo el siguiente orden:

- Magistrada Margarita Gayosso Ponce, expediente de la responsabilidad administrativa R-25/2019.
- Magistrado José Roberto Grajales Espina, expediente de la responsabilidad administrativa R-6/2019.
- Magistrado Arturo Madrid Fernández, expediente de la responsabilidad administrativa R-18/2019.
- Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, expediente de la queja administrativa Q-5/2015.

Mismos que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

4. Oficio número 566, signado por la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, a través del cual se comunica al Pleno el Acuerdo del Presidente de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que se ordenó remitir a la Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, el expediente original de la queja administrativa Q-6/2017, a fin de que formule el proyecto de resolución correspondiente al recurso de revisión interpuesto por la servidora pública Rosa Celia Pérez González, en contra de la resolución emitida por el Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial, en data veinte de febrero de dos mil veinte. Lo anterior, en atención al acuerdo plenario de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, por el que se determinó aprobar la adopción del turno por orden alfabético para que la o el Magistrado ponente realice la formulación del proyecto de resolución correspondiente al recurso de revisión respecto de las resoluciones dictadas en los procedimientos de responsabilidad administrativa por el Consejo de la Judicatura; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

5. Oficio CJ2260, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, por el que en cumplimiento a lo establecido en el punto 17 de la sesión ordinaria desahogada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado funcionando en Pleno el día veinte de febrero de dos mil veinte, en atención a la recomendación del Pleno del Tribunal, de fecha trece de febrero del mismo año; se remitieron las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha veintiséis de mayo y de sesiones extraordinarias de seis y quince de junio, respectivamente, todas del presente año, las que fueron debidamente aprobadas por el propio Consejo; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ASUNTOS GENERALES